

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	RETIROS DE ESPECIES MONETARIAS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS
<b>Institución</b>	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
<b>Descripción</b>	Las Entidades Financieras pueden solicitar retiros de especies monetarias en billetes de dólares de cualquier denominación y/o monedas fraccionarias de dólar de Estados Unidos aptas para circulación, en las ventanillas de la Casa de Moneda, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca.

¿A quién está dirigido?

Entidades del Sistema Financiero Nacional solicitan retiro de especies monetarias en billetes de dólares de cualquier denominación y/o monedas fraccionarias de dólar de Estados Unidos que deben estar aptas para la circulación. El retiro se realiza en las ventanillas de la Casa de Moneda, Zonal Guayaquil y Zonal Cuenca.

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Acceder a beneficio o servicio.

**Resultado a obtener:**

- Retiro de especies monetarias

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Solicitud de retiro de billetes y monedas

¿Cómo hago el trámite?

1. Enviar correo electrónico con la información para el retiro de especies monetarias.
2. Cumplir con los controles de acceso al punto de entrega para el retiro de especies monetarias.
3. Recibir especies monetarias.
4. Firma la conformidad de la entrega en los comprobantes contables.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 09h00 a 15h00.

- **Casa de la Moneda – Sangolquí:** Vía Amaguaña Km 2/12 y Av. Taura.
- **Guayaquil:** Panamá entre Av. 9 de Octubre y Francisco de P. Icaza.
- **Cuenca:** Calle Larga y Huaynacapac.

### Base Legal

- [BCE-GG-011-2025](#). Art. Art. 1 - 24.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Art. 36, 94, 97 y 240.
- [JPRM-2025-006-M](#). Art. Título I, Sistema Monetario, Capítulo I y IV.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía

**Correo Electrónico:** [atencionciudadana@bce.ec](mailto:atencionciudadana@bce.ec)

**Teléfono:** 023938600 ext 0

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	77
2026	03	0	47
2026	02	0	71
2026	01	0	71
2025	12	0	150
2025	11	0	84
2025	10	0	98
2025	09	0	81
2025	08	0	120
2025	07	0	94
2025	06	0	78
2025	05	0	79
2025	04	0	112

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	74
2025	02	0	94
2025	01	0	73
2024	12	0	180
2024	11	0	77
2024	10	0	109
2024	09	0	82
2024	08	0	102
2024	07	0	94
2024	06	0	92
2024	05	0	110
2024	04	0	105
2024	03	0	119
2024	02	0	94
2024	01	0	100
2023	12	0	196
2023	11	0	113
2023	10	0	123